



Guayaquil, Mayo 12 del 2008

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DENERLUZA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de comisario e pedido mayormente auditar los estados financieros a lo que se refieren movimientos que ha tenido la empresa en el ejercicio del 2007 de conformidad con la Res. No. 92-1-4-3-0014 del Reg. Oficial No. 44 de la Superintendencia de Compañías.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas además me permite informar.

Como comisario informo el trabajo realizado por parte de la Gerencia que las normas legales, Estatutarias y reglamentarias se cumplieron en su totalidad los objetivos que se transaron no resultaron como se habían planteado.

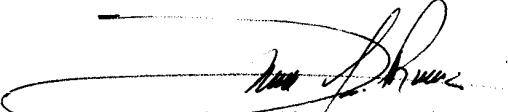
En cuanto a la parte interna de la compañía he notado que los cambios que se propusieran no resultaron por los resultados indicados.

Mi opinión referente al año 2007 no me deja que decir ya que fue un año muy duro por el mercado y los costos se incrementaron.

En cuanto a las obligaciones con la Superintendencia de Cia. Se realizaron puntualmente según Art. No. 279 de la ley de Compañías.

Debemos dejar en claro que mi labor como comisario, se limita exactamente a verificar la correcta aplicación de las normas contables, mas no me corresponde la interpretación de los resultados obtenidos. Por lo demás debo de felicitar a los directivos por el correcto desempeño de la empresa a su cargo.

Atentamente,


C.P.A. Rubén Alfonso Pastuizaca
Reg. 8926
Comisario

